



**JUNTA DE RELACIONES LABORALES**  
**DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**  
Tel (507) 321-0375, 321-0377  
[compras@juntalaboral-acp.com](mailto:compras@juntalaboral-acp.com)

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

De: Compras

Página (s): 1

Fecha: 2 de febrero de 2026

Agradecemos nos coticen lo siguiente:

Cantidad	Descripción
1	<b>Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Servicios Generales</b>
Lugar:	Oficinas de la Junta de Relaciones Laborales ubicadas en el PH Evolution Tower, Piso 28, Oficinas 2804 a 2807
Tiempo:	Un (1) año a partir de la aceptación de la orden de compra, prorrogable hasta cinco (5) años, previo análisis del mercado que demuestre que esta es la alternativa que mejor beneficie a la Junta, según lo que establece el artículo 146 del Reglamento de Contrataciones.
	<b>El plan debe incluir como mínimo:</b> 2 visitas mensuales de hasta 4 horas cada una Personal capacitado e idóneo En caso de trabajos eléctricos, el personal debe ser idóneo En caso de trabajos de plomería, el personal debe ser idóneo En caso de trabajos generales la empresa debe contar con personal capacitado en albañilería, pintura etc. <b>Información adicional</b> Indicar costo de visitas extras o por urgencias Indicar posibles situaciones de casos considerados urgentes y sus precios estimados

**Procedimiento de Compra**

**Micro compras: Aquellas de B/.500.01 a B/.3,000.00.**

**REQUISITOS GENERALES:**

- 1 Adjuntar Paz y Salvo de la DGI vigente.
- 2 Adjuntar Paz y Salvo de la Caja de Seguro Social vigente.
- 3 Adjuntar certificado de método de facturación emitido por la DGI.

LA EMPRESA QUE NO ENTREGUE ESTOS 3 DOCUMENTOS, NO SERÁ CONSIDERADA.

**REQUISITOS DEL PROFESIONAL O EMPRESA**

- 1 Listar los servicios incluidos en el plan de mantenimiento
- 2 Adjuntar idoneidad para trabajos Eléctricos y de Plomería
- 3 Es obligatorio que se realice una inspección previa, sin costos para la Junta.  
**NO SERÁ CONSIDERADA LA EMPRESA QUE NO REALICE LA VISITA.**  
**Horario para la visita:** 8:00 a 11:30 a.m. y 1:30 a 3:00 p.m. de lunes a viernes.
- 4 Presentar una (1) carta de referencia de empresa a la cual le realizan estos servicios.
- 5 Indicar tiempo de garantía (en los casos que aplica)

Atentamente,

**ESTA COMPRA SE ADJUDICARÁ A LA EMPRESA QUE OFREZCA EL PRECIO MAS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS ESTABLECIDAS, LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y NO SEA PROPUESTA GRAVOSA.**

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días calendarios después de la presentación de la factura electrónica, paz y salvo de la CSS y de la DGI, y haber recibido a conformidad al servicio solicitado y contratado.

Enviar cotización vía correo electrónico a [compras@juntalaboral-acp.com](mailto:compras@juntalaboral-acp.com), a más tardar el lunes 9 de febrero de 2026 hasta las 3:30 p.m. a nombre de "JUNTA DE RELACIONES LABORALES". La misma debe estar debidamente firmada.

**Nota: En virtud del artículo 43 de la Ley Orgánica de la Autoridad del Canal de Panamá, la Junta de Relaciones Laborales de la ACP, está exenta del pago de todo tributo, impuesto, derecho, tasa, cargo o contribución de carácter nacional o municipal.**